



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2019

RES.H.Nº 1665/19

Expte. Nº5067/18

VISTO:

La resolución H.Nº0674/19, mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Maestranza categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal y Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS 230/08, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición;

QUE por Resolución H. Nº 1516/19 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes;

QUE en consecuencia corresponde proceder a designar al Sr. Rubén Enrique Choque en el cargo tramitado en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Rubén Enrique CHOQUE - DNI Nº 33.056.681 – en el cargo de Maestranza, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente.

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 1665/19

Expte. N°5067/18

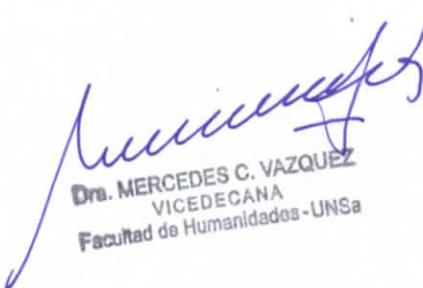
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, por la renuncia de la Sra. Rita del Valle Roberi.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a Dirección General de Personal, a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa